

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **No.093**

Fecha Fijación: 15/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00717	Ordinario	ELBA MARIA PEREZ PRECIADO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia SE ABSOLVIÓ, A BBVA S.A, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES, SE CONDENO EN COSTA A LA DEMANDANTE, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. (f)	14/06/2022	
11001 31 05 01 2019 00154	Ordinario	JOSE MARTIN MORA MARTINEZ	COLPENSIONES	Sentencia proferida en audiencia SE DECLARO FRACASADA LA ETAPA CONCILIATORIA, SE CONDENO EN COSTAS, SE APELA LA DECISION, EL DESPACHO LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (f)	14/06/2022	
11001 31 05 03 2019 00731	Ordinario	CARMEN PATRICIA CHINCHILLA BOHORQUEZ	OLD MUTUAL S.A.	Auto de Trámite SE NIEGA la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de junio de 2022 a las 2:30PM. De tal forma que aquella será realizada tal como se advirtió en auto inmediatamente anterior. MP	14/06/2022	
11001 31 05 01 2019 00787	Ordinario	ROSA AMELIA FAJARDO DE FORERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia SE CONDENO A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, A RELIQUIDAR PENSIÓN DE VEJEZ, RECONOCER Y PAGAR VALORES, COSTA Y AGENCIAS EN DERECHO, REMITIR COPIA DE LA PROVIDENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, COLPENSIONES, PRESENTAN RECURSO DE APELACIÓN , SE ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. (f)	14/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00098	Ordinario	HECTOR JULIO SILVA ROMERO	ALUMINIOS SUPERIOR S A S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA., RECONOCE PERSONERIA, se fija fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día lunes veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023) a las doce del mediodía (12:00M) MP	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00104	Ordinario	MARIA CHAVELA CARDENAS PEÑA	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. se fija fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves cuatro (04) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00AM). MP	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00110	Ordinario	RONALDO ARIAS VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, se fija fecha para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día martes veintiocho (28) de febrero del dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30PM), MP	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00125	Ordinario	CAMILO ALFONSO GONZALEZ PRIETO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, se fija fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente para el día martes siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30PM), MP	14/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00288	Ordinario	SONIA EDITH COTES RODRIGUEZ	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DEJA SIN VALOR Y EFECTOS INCISO 1, SE ORDENA DESVINVLAR A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA UGPP, SE RECONOCE PERSONERIA, Y SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CPT Y DE LA SS PARA EL DÍA MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00373	Ordinario	CANDELARIA DEL SOCORRO BECERRA PORTO	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.-ON VACATION-	Auto tiene por contestada la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, ADMÍTASE LA REFORMA de la demanda, córrase traslado por el termino de cinco (5) días a la demandada para que la conteste. GG	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00399	Ordinario	LUZ STELLA ROJAS HERNANDEZ	COLFONDOS	Auto inadmite contestación de la demanda SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA COLFONDOS, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. PORVENIR SA AFP, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA COLPENSIONES, GG	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00407	Ordinario	HERNANDO HIGINIO HERRERA COCA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS para el día lunes seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL GG	14/06/2022	

ESTADO No.

No.093

Fecha Fijación:

15/06/2022

Página:

4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00410	Ordinario	FABIO SUAREZ CELIS	CLINICA JUAN N CORPAS	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada, se ordena a la parte activa NOTIFICAR personalmente del auto admisorio. GG	14/06/2022	
11001 31 05 04 2021 00414	Ordinario	FRANCIS LILIANA TOLE CLAVIJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada, se ordena por secretaria NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al extremo GG	14/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

15/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
SECRETARIO